

Intervención de la Sra. Norma Goicochea Estenoz, Embajadora, miembro de la delegación de Cuba ante la Quinta comisión, bajo el tema 129 del programa “ Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”. Nueva York, 10 de diciembre del 2012.

Señor Presidente:

Mi delegación agradece al Representante del Secretario General y al Presidente de la Comisión Consultiva, la presentación de los informes del Secretario General y del órgano de expertos, respectivamente, sobre la propuesta de Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, a la vez que endosa la intervención formulada por el distinguido Representante Permanente de Argelia, en nombre del Grupo de los 77 y China.

La importancia de este tema es conocida por todos, en tanto que el esbozo del presupuesto es parte esencial del acuerdo alcanzado en la resolución 41/213, concebida como un medio para facilitar el acuerdo intergubernamental en torno al presupuesto de la organización y solucionar de esa manera, la precaria situación financiera que esta enfrentaba ante las posiciones y presiones de política en particular de un estado miembro.

Pasados casi tres decenios desde la aprobación de dicha resolución, se mantienen las presiones de todo tipo en torno al monto del presupuesto. La diferencia cualitativa con el período que condujo a la aprobación del nuevo procedimiento presupuestario radica en que otros estados miembros se han sumado a tales presiones, bajo el argumento de la difícil situación financiera que todos enfrentamos, en particular los países en desarrollo quienes, sin embargo, comprendemos la necesidad imperiosa de aportar a la organización todos los recursos necesarios para que cumpla con los propósitos y principios consagrados en la Carta. y ejecute todos los mandatos que los estados miembros, hemos aprobado.

Señor Presidente:

Son numerosas las resoluciones que adoptamos ratificando la vigencia de la resolución 41/213. Sin embargo, las serias desviaciones en su aplicación resultantes de la propuesta de presupuesto por programas presentada por el Secretario General para el bienio 2012-2013, junto a varias disposiciones adoptadas en la resolución 66/246, en particular en su párrafo 27, cuestionan su esencia y validez de este instrumento jurídico, cuya adopción implicó un equilibrio político en extremo delicado. Es en este contexto que mi delegación ha estudiado detenidamente la propuesta contenida en el documento A/67/529.

En aras de la brevedad, quisiéramos referirnos en particular, a los siguientes elementos:

1. Tomamos nota de que la estimación preliminar total ascendente a 5 341.0 millones de dólares, tiene como punto de partida el monto de recursos aprobado por la Asamblea General en sus resoluciones 66/248 A a C. Si bien la propuesta del Secretario General sigue la metodología en vigor para el cálculo del esbozo, mi delegación considera que este análisis está viciado desde un inicio, como resultado combinado de la disminución del nivel de recursos propuesto por el Secretario General al presentar el proyecto de presupuesto para el actual bienio, y de los cortes arbitrarios decididos durante la difícil negociación del presupuesto por programas para el actual bienio, realizadas el pasado año por nosotros, los estados miembros.
2. Observamos que la propuesta incluye el nuevo cálculo diferido de los costos relacionados con puestos en función de los efectos de la inflación y las tasas de cambio en el bienio 2012-2013. Ello nos parece esencial, pues la propuesta debe adherirse a la metodología aprobada por la Asamblea. En este contexto quisiéramos que la Secretaría explicara con más detalle su referencia al impacto que supuestamente tendrían las negociaciones sobre el primer informe de ejecución del presupuesto en este cálculo.
3. Observamos que las estimaciones preliminares para las misiones políticas especiales reflejan un aumento de un 2.8% , con relación al bienio actual. En este contexto mi delegación quisiera ratificar su criterio de que dichas misiones, por su naturaleza, mandato y modo de aprobación, deben financiarse aplicando la escala de las operaciones para el mantenimiento de la paz. Esta posición de principio guiará nuestra conducta en los diferentes escenarios donde se discuta este tema.
4. Si bien mi delegación apoya los esfuerzos que realice la Secretaría, a partir de las indicaciones y decisiones de la Asamblea General, para incrementar su eficiencia y mejorar los procedimientos en la ejecución de los mandatos, nos preocupa el contenido de los párrafos 11 y 12 del informe, en tanto pareciera solicitarse un cheque en blanco de la Asamblea General para aplicar cortes al presupuesto por un monto de 61.3 millones, sin que los estados miembros conociéramos los detalles de las iniciativas que conducirán a semejantes cortes.

En consecuencia, solicitamos que la Secretaría profundice sobre este tema antes de concluir el actual debate. Además agradeceríamos que se presente un documento de sala de conferencia a las consultas oficiosas, con información detallada sobre tales iniciativas, su impacto presupuestario y la forma en que las mismas garantizan el carácter intergubernamental de la organización y no un enfoque corporativo.

5. Al analizar el Anexo I se observa el crecimiento propuesto para los diferentes títulos del presupuesto por programas, asociado esencialmente al efecto retardado de los puestos creados durante el actual bienio y al nuevo cálculo diferido de los costos relacionados con puestos por concepto de inflación y tasas de cambio. Aún cuando esta cifra es preliminar, sería interesante conocer el crecimiento que la Secretaría estima que se producirá en algunos programas, como consecuencia de las decisiones adoptadas en procesos de importancia, como Río +20. De otra parte, llama la atención nuevamente el hecho de que los crecimientos porcentuales registrados no se corresponden directamente con las prioridades establecidas por la Asamblea General. Ello resulta evidente en los programas I (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales), IX (Supervisión Interna) y XII (Seguridad).

Mi delegación, Señor Presidente, prestará especial atención a las negociaciones de este tema, en las que participará de manera activa, en correspondencia con la prioridad que concedemos a la aplicación correcta del procedimiento presupuestario aprobado en la resolución 41/213 y ratificado en resolución sucesivas de la Asamblea General.

Muchas gracias.